



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-CA-LPL-007/2020
"ADQUISICIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS
Y EQUIPOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIO Y AUTOMATIZADO 2020-2021"**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo la **10:00 (diez horas) del día 10 (diez) de diciembre de 2019 dos mil diecinueve**, se procedió a realizar el acto de Junta aclaratoria de la Licitación Pública Local IPEJAL-DGA-CA-LPL-007/2020 "ADQUISICIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIO Y AUTOMATIZADO 2020-2021" ante la presencia de Eduardo Ruvalcaba Hernández, Director de Adquisiciones y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Karla Liliana Macías Ortiz, Supervisor "A" de la Dirección General de Contraloría Interna, Zeidy Lizeth Fernández Álvarez, Director de Contabilidad Vigencias y Procesos de la Dirección General de Servicios Médicos del IPEJAL y Miriam Noemi Rodríguez Andrade, Auxiliar de Compras de la Dirección de Adquisiciones.

Se hace constar que se contó con la asistencia de los licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	Luis Ricardo Varela Miranda
PRESEFA, S.A. DE C.V.	Juan José Salazar Ávalos

Se procedió a dar respuesta a las preguntas formuladas por los interesados, así como las respuestas proporcionadas por el Área Requirente, en este caso la Dirección General de Servicios Médicos.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE DEL LICITANTE:

LUIS RICARDO VARELA MIRANDA

PREGUNTA 1	<p>1. Solicito amablemente a la convocante aclare a mí representada en el punto 7 LOS "PROVEEDORES" TENDRAN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: inciso f) Suministrar los insumos, descritos en el Anexo 1 "Especificaciones" con base a lo descrito en formato expedido por parte del sistema de salud de EL IPEJAL, ya sea electrónico o manual, debidamente requisitado el cual deberá de contener como mínimo los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Periodo detallado que ampara el suministro de las sesiones de diálisis peritoneal: día/mes/año de inicio y término del suministro del servicio.</i> <p>Si es correcto entender que por la naturaleza del servicio se refiere a insumos de diálisis peritoneal y no a sesiones de "diálisis", debido a que el objeto de la presente licitación es para la adquisición de insumos y equipos para poder otorgar el servicio de abastecimiento de diálisis peritoneal.</p>
RESPUESTA 1	<p>La apreciación del licitante es correcta debiéndose omitir del punto 7 LOS "PROVEEDORES" TENDRAN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES inciso f) :</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Periodo detallado que ampara el suministro de las sesiones de diálisis peritoneal: día/mes/año de inicio y término del suministro del servicio.</i> <p>Por lo que se realiza un FE DE ERRATAS Quedando de la siguiente forma:</p>



	<p>punto 7 LOS "PROVEEDORES" TENDRAN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES</p> <p>f) Suministrar los insumos, descritos en el Anexo 1 "Especificaciones" con base a lo descrito en formato expedido por parte del sistema de salud de EL IPEJAL, ya sea electrónico o manual, debidamente requisitado el cual deberá de contener como mínimo los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo del paciente - Firma del paciente: en el caso del servicio de diálisis peritoneal no se acepta la firma de un familiar en el entendido que el paciente es quien directamente recibe el servicio. - Firma del Médico responsable tratante. - Firma del Coordinador de la UNIMEF correspondiente
PREGUNTA 2	Solicito amablemente a la convocante aclare a mí representada en el punto 7 LOS "PROVEEDORES" TENDRAN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES inciso h) Entregar a cada paciente, anexo al equipo, el Manual de Operación y un regulador de voltaje. Es correcto entender en base al Anexo 1 Punto 2 CARATERISTICAS DEL EQUIPO ELECTROMEDICO. (especificaciones y características) que el regulador de voltaje se entregara solo en caso de ser necesario.
RESPUESTA 2	Se acepta su propuesta se entregara un regulador de voltaje en caso de ser necesario.
PREGUNTA 3	Solicito amablemente a la convocante aclare a mí representada en el punto 7 LOS "PROVEEDORES" TENDRAN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES inciso o) Entregar los insumos con un periodo de caducidad mínimo de 1 año a partir de la recepción de los mismos. Si es correcto entender que caducidad mínima para la entrega de insumos es de 6 meses ya que en el Anexo 1-A, 1 CARACTERISTICAS DE SUMINISTRO. Punto 1.2. Menciona, "CADUCIDAD: El "PROVEEDOR" suministrará los insumos con una caducidad mínima de 6 seis meses."
RESPUESTA 3	Es correcta su apreciación la caducidad de los insumos deberá ser mínimo de 6 meses a partir de la recepción de los mismos.
PREGUNTA 4	Solicito amablemente a la convocante aclare a mí representada en el punto 9.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. Inciso n) Carta de apoyo del fabricante y/o del importador primario titular de los registros sanitarios de los insumos descritos en el Anexo 1 "Especificaciones", donde señale el número de la licitación en la cual está participando, firmada por el representante legal, con facultades suficientes de la empresa fabricante (con sello y firmas originales), acompañada con copia de poder certificado donde lo acredite y copia simple de identificación de a quien se le haya otorgado dicho poder. Favor de confirmar a mí representada si es correcto entender que en caso de ser fabricantes de las claves ofertadas será suficiente integrar escrito libre y bajo protesta de decir verdad donde se exprese que "SOMOS FABRICANTES Y/O TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO" para dar cumplimiento a este punto.
RESPUESTA 4	Se acepta su propuesta.
PREGUNTA 5	Solicito amablemente a la convocante aclare a mí representada en el punto 9.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. Inciso o) Copia simple de 02 dos contratos, con una antigüedad no mayor a 2 (dos) años, que haya celebrado con instituciones públicas con el fin de demostrar experiencia mínima de 02 dos años brindando el servicio en comodato e insumos de hemodiálisis. Si es correcto entender que los contratos deberán ser relacionados al objeto de la presente licitación.
RESPUESTA 5	La apreciación del licitante es correcta las copias referidas al inciso o) del punto 9.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA si deberán relacionarse al objeto de la presente licitación, sin embargo se hace la siguiente aclaración y FE DE ERRATAS debiendo referirse este punto a diálisis peritoneal y no a hemodiálisis, quedando de la siguiente forma: DICE: o) Copia simple de 02 dos contratos, con una antigüedad no mayor a 2 (dos) años, que haya celebrado con instituciones públicas con el fin de demostrar experiencia mínima de 02 dos años brindando el servicio en comodato e insumos de hemodiálisis.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



		<p>DEBE DECIR:</p> <p>o) Copias simple de 02 dos contratos, con una antigüedad no mayor a 2 (dos) años, que haya celebrado con instituciones públicas con el fin de demostrar experiencia mínima de 02 dos años brindando el servicio en comodato e insumos de diálisis peritoneal.</p>
	PREGUNTA 6	<p>Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada en el punto 9.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. Inciso p) Copia simple del formato de mantenimiento preventivo y correctivo, de los equipos y de todos los sistemas asociados con el servicio de hemodiálisis.</p> <p>Solicito aclare a mi representada si es correcto entender que este documento hace referencia a otro proceso.</p>
	RESPUESTA 6	<p>Se hace la siguiente FE DE ERRATAS en el inciso p) del punto 9.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA quedando de la siguiente forma:</p> <p>DICE:</p> <p>p) Copia simple del formato de mantenimiento preventivo y correctivo, de los equipos y de todos los sistemas asociados con el servicio de hemodiálisis.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>p) Copia simple del formato de mantenimiento preventivo y correctivo, de los equipos y de todos los sistemas asociados con el servicio de diálisis peritoneal.</p>
	PREGUNTA 7	<p>Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada en el punto 13. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA. Inciso d) Por exceder del techo presupuestal autorizado para esta licitación. ¿Cuál es el techo presupuestal que se tiene para la presente licitación?</p>
	RESPUESTA 7	<p>Para fomentar la libre competencia, el techo presupuestal no se hace de conocimiento de los licitantes, ya que es un criterio para emitir la evaluación económica, por lo tanto la CONVOCANTE se reserva el derecho de plasmar dicha información.</p>
	PREGUNTA 8	<p>Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada en el punto 16. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Donde menciona "Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer por un año más a partir de la fecha del contrato".</p> <p>Si es correcto entender que hace referencia a la fianza que se entregará a la firma del contrato en caso de resultar adjudicados.</p>
	RESPUESTA 8	<p>Es correcta su apreciación.</p>
	PREGUNTA 9	<p>Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada en el punto 19. FORMA DE PAGO. Tercer párrafo. "La factura deberá de ser presentada por el proveedor en un plazo máximo de 20 días naturales a partir de la fecha de la entrega de conformidad de insumos de hemodiálisis en UNIMEF Pila Seca, conforme a la orden de compra del sistema de salud de EL IPEJAL. En caso de exceder el tiempo mencionado el proveedor se hará acreedor a una sanción de un 10% sobre el monto total de la factura (I.V.A. incluido)".</p> <p>Si es correcto entender que el presente párrafo hace referencia a otro proceso.</p>
	RESPUESTA 9	<p>Se genera una FE DE ERRATAS para el punto 19. FORMA DE PAGO, TERCER PÁRRAFO quedando de la siguiente forma:</p> <p>DICE:</p> <p>"La factura deberá de ser presentada por el proveedor en un plazo máximo de 20 días naturales a partir de la fecha de la entrega de conformidad de insumos de hemodiálisis en UNIMEF Pila Seca, conforme a la orden de compra del sistema de salud de EL IPEJAL. En caso de exceder el tiempo mencionado el proveedor se hará acreedor a una sanción de un 10% sobre el monto total de la factura (I.V.A. incluido)".</p>



		DEBE DECIR: "La factura deberá de ser presentada por el proveedor en un plazo máximo de 20 días naturales a partir de la fecha de la entrega de conformidad de insumos de <u>diálisis peritoneal</u> en UNIMEF Pila Seca <u>y/o en el domicilio registrado de paciente</u> , conforme a la orden de compra del sistema de salud de EL IPEJAL. En caso de exceder el tiempo mencionado el proveedor se hará acreedor a una sanción de un 10% sobre el monto total de la factura (I.V.A. incluido)".
	PREGUNTA 10	Solicito amablemente a la convocante aclare a mí representada en el punto 19. FORMA DE PAGO. Inciso d) Elaborar una factura que deberá presentar los siguientes sellos y validación. Los documentos que deberán anexar a la factura son Punto 1. Consolidados de entrega: Patente, Folio formato sistema salud IPEJAL, Nombre de pacientes, No. Constancia de recepción, Fecha de entrega y Claves entregados, importe total. Sí es correcto entender que el "Folio formato sistema de salud IPEJAL" no aplica para este proceso.
	RESPUESTA 10	El "Folio formato sistema de salud IPEJAL" si aplica para este proceso, el cual se menciona en el mismo punto 19. FORMA DE PAGO Inciso d) Punto 3. 3.Formato de sistema de salud de EL IPEJAL (electrónico o manual) <ul style="list-style-type: none"> o Firmado por médico responsable de la unidad de nefrología o Firmado por paciente
	PREGUNTA 11	Solicito amablemente a la convocante aclare a mí representada en el punto 19. FORMA DE PAGO. Inciso d) Punto 3. Formato de sistema de salud de EL IPEJAL (electrónico o manual). Indique a que formato se refiere.
	RESPUESTA 11	Se refiere al formato del sistema de salud EL IPEJAL que puede ser electrónico, conocido como "pase", o manual, conocido como "formato múltiple".
	PREGUNTA 12	Solicito amablemente a la convocante aclare a mí representada en el punto 19. FORMA DE PAGO. Inciso f) El " PROVEEDOR " deberá elaborar por separado las facturas correspondientes a cada paciente anexando a cada una de ellas lo siguiente. <ul style="list-style-type: none"> - Formato múltiple original debidamente requisitado por el médico solicitante, autorizado por el Coordinador de Hospitalizaciones y firmado de conformidad por el paciente o familiar responsable. - Reporte médico elaborado por el médico especialista que haya realizado la cirugía. Sí es correcto entender que dicho inciso hace referencia a otro proceso.
	RESPUESTA 12	Es correcta su apreciación favor de hacer caso omiso de dicho inciso.
	PREGUNTA 13	Solicito amablemente a la convocante aclare a mí representada referente al punto ANEXO 1-A: CADUCIDAD: El " PROVEEDOR " suministrará los insumos con una caducidad mínima de 6 seis meses, lo cual deberá manifestar en la propuesta técnica mediante carta compromiso donde indique que en caso de no ser consumidos dentro de su vida útil serán cambiados SIN COSTO para la " CONVOCANTE " o el paciente domiciliado. ¿Es correcto entender que se refiere a un escrito libre?
	RESPUESTA 13	Es correcta su apreciación.
	PREGUNTA 14	Solicito amablemente a la convocante aclare a mí representada referente a los documentos solicitados en los puntos Anexo 1-A "manifiesto carta compromiso por cambio caducidad mínima de 6 meses" y punto 3.1 "Programa de capacitación propuesto" deberán agregarse al final del índice requerido en el inciso a del punto 9.2 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
	RESPUESTA 14	Es correcta su apreciación.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the table]



PREGUNTA 15	Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada referente al Anexo 6 PROPUESTA ECONÓMICA así como algunos escritos hacen referencia a la IPEJAL-DAS-CA-LPL-007/2020 y deben de decir IPEJAL-DGA-CA-LPL-007/2020 conforme al título de la presente licitación.
RESPUESTA 15	Es correcto la apreciación del licitante y la leyenda que deberá de mencionarse en el Anexo 6 PROPUESTA ECONÓMICA y los escritos que hacen referencia deberá de ser IPEJAL-DGA-CA-LPL-007/2020.
PREGUNTA 16	Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada respecto al punto 17 FIRMA DEL CONTRATO, es correcto entender que la obligación del proveedor para prestación de los servicios adjudicados será a partir de la firma del contrato por ambas partes.
RESPUESTA 16	Conforme al artículo 77 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la notificación del Fallo, la convocante podrá realizar la requisición de los bienes o servicios.
PREGUNTA 17	19. FORMA DE PAGO. En referencia a este punto donde especifica: "Los pagos se realizarán a "EL PROVEEDOR" en Moneda Nacional, por dispersión de fondos, dentro de los 30 días naturales contados a partir de la fecha en que sea presentada y aprobada la factura....." Solicito amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados, se estipule que una vez recibida la facturación susceptible de pago y transcurridos los 30 días naturales establecidos para pago sin que este se verifique, podrá interrumpirse la prestación del servicio previa notificación por parte del proveedor.
RESPUESTA 17	No se acepta su propuesta.
PREGUNTA 18	19. FORMA DE PAGO. Solicito amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados, se estipule en el contrato la forma en que será exigible el pago de los bienes entregados, en caso de la falta de pago puntual de los bienes suministrados
RESPUESTA 18	Favor de apegarse a lo señalado en el punto 19 FORMA DE PAGO.
PREGUNTA 19	21.2. PENAS CONVENCIONALES. Solicito amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados, se aclare en el contrato a formalizar que el licitante adjudicado no será objeto de penas convencionales por atraso en la prestación del servicio materia del contrato si por causas imputables a la dependencia o entidad no se realiza el pago puntual de los bienes suministrados y el licitante adjudicado deja de proveer los bienes por dicha causa.
RESPUESTA 19	Favor de apegarse a lo señalado en el punto 21.2 PENAS CONVENCIONALES.

El presente proceso licitatorio esta regulado bajo las reglas señaladas en las "Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión" emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 de enero de 2018 en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los LICITANTES, los PARTICULARES y los SERVIDORES PÚBLICOS que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal, le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.









(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Se da por terminado el acto de Junta Aclaratoria a las 10:30 (diez horas con treinta minutos), firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:
Los datos personales que usted proporcione al IPEJAL, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet:
<https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/ConfidencialidadIPEJAL>

<p>EDUARDO RUVALCABA HERNÁNDEZ. DIRECTOR DE ADQUISICIONES TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS).</p>	
<p>KARLA LILIANA MACIAS ORTIZ. SUPERVISOR "A" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA.</p>	
<p>ZEIDY LIZETH FERNANDEZ ALVAREZ. DIRECTOR DE CONTABILIDAD VIGENCIAS Y PROCESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS DEL IPEJAL</p>	
<p>MIRIAM NOEMÍ RODRIGUEZ ANDRADE AUXILIAR DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)</p>	
<p>LUIS RICARDO VARELA MIRANDA LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.</p>	
<p>JUAN JOSÉ SALAZAR ÁVALOS PRESEFA, S.A. DE C.V.</p>	

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de Junta Aclaratoria derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IPEJAL-DGA-CA-LPL-007/2020 "ADQUISICIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIO Y AUTOMATIZADO 2020-2021", celebrada el día 10 de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.